ALCALDÍA DE ENVIGADO BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202611897 **Fecha : 21-AUG-2026**

Cuenta Pagadora : 01968405744 - BANCOLOMBIA AHORROS R.PROPIOS

Documento de Causación: 290-202600235 **Radicado :** 58732

Contrato: ENV-09-09-1420-24-1 **Acta de pago :** ACTA PAGO 09

Tercero : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG/

Beneficiario : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG/

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
1712287461	COLPATRIA	A

Concepto: RECURSOS ACTA PAGO 9 CO ENV-09-09-1420-24-1 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

Cuenta		Descripción	Valor
290	202600235	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL [	25,000,000.00
			25,000,000.00

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 21-AUG-2026 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADO\ALCTESPRO19

20 AGO 2026

8:26am

ALCALDÍA DE ENVIGADO

CUENTA POR PAGAR

Beneficiario : EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL M CC-NIT: 901387801 Fecha: 19-08-2026

Direccion : CL 35 SUR 40 35 Telefono : 321-8199646 Fecha Vencimiento : 19-08-2026

Observacion: RECURSOS ACTA PAGO 9 CO ENV-09-09-1420-24-1, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

Valor Bruto : 25,000,000.00

CXP. No. 290 202600235

Factura No. 1534

Soporte : CONTRATO No. ENV-09-09-1420-24-1 ACTA PAGO 09 Ver Acta

Tipo Cuenta: A

N. Cta Bancaria: XXXXXXXXXXXX Nombre Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTA

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero

Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
9252	PAGO CONVENIOS - ENTREGA RECURSOS EN ADMINISTRACION	25,000,000.00

Movimiento Presupuestal

RP	Codigo	Fuente	CI	Cta. Financiera	Valor
20261740 2	21202020050000000000000005412900093040010000003	3 - 100	ADG001	RP	25,000,000.00

Movimiento Contable

Cta. Contable	Descripcion	Tercero	CI	Debito	Credito

Legalizacion de Anticipos en la Causacion

Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar

Cargos y Retenciones en la Causacion

Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
Total Cargos y Retenciones :		.00	.00	

Deducciones en el Pago

Concepto	%	Retención	Valor Base

Total Deducciones :

NETO A PAGAR : $ 25,000,000.00 VEINTICINCO MILLONES PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADO ACTIVO.

SALDO :$ 25,000,000.00

RADICADO: 58732

CONRADO ANTONIO ESPINOSA ESPINOS	JUAN JOSE OROZCO	NELSON ENRIQUE MONSALVE
Elaborado Cuentas por Pagar	Solicitado Por:	Autorizado Por:

REVISADO

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Ago.04/2026

CUENTA DE COBRO No.1534

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: **$25,000,000.00**

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO No. ENV-09-09-1420-24 ACTA 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.¿ FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO COLPATRIA NO. 1712287461 (PLD)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

Alcaldia Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO CONTRATO ÚNICA, PARCIAL O FINAL	Código: AR-F-056
		Versión: 04
		Página 1 de 7

Acta

COPIA CONTROLADA

Alcaldía de Envigado
0058732-0000007-20260819
0900 - 2026/08/19 09:18:39

ACTA NUMERO 09

18 de agosto de 2026

[redacted]

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (DESur)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901387801-2
ENTIDAD BANCARIA:	Banco Colpatria
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	1712287461

TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☐	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☒

CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-09-09-1420-24 Acta de ejecución 1
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	20 de septiembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para el Mejoramiento de diferentes sedes de la alcaldía para el fortalecimiento de Infraestructura Municipal.
PLAZO:	16 meses
FECHA DE INICIO:	26 de setiembre de 2024
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	Aporte Municipio $1.289.320.275+ Aporte Desur $41.171.894 total:$1.330.492.169
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	N/A
VALOR IVA:	N/A
VALOR TOTAL:	$1.330.492.169
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Julio 2026

FORMA DE PAGO:

VALOR DEL CONVENIO Y APORTES: El valor total del presente convenio es de **MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.330.492.169)** y los aportes de las partes serán los siguientes:

APORTES DEL MUNICIPIO: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($1.289.320.275) de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO A ADMINISTRAR		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**FUENTE**
Un único pago, una vez iniciado en plataforma Secop II el convenio.	$1.216.913.898	Propios
TOTAL	$1.216.913.898	

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en un solo pago del 100% del valor total de los mismos, serán transferidos a una cuenta de la cual se irán aprobando pagos de acuerdo con los avances del convenio y previo visto bueno de la Secretaria de Despacho y del Supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en la vigencia fiscal 2024.	$72.406.377	Propios
TOTAL	$72.406.377	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivados de obra	60%
Con un avance de obra del 50%	20%
Con la terminación del contrato de obra	15%
Con la entrega de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

El supervisor del Municipio de Envigado, está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas

Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

APORTE DESur: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de **CUARENTA Y ÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y ÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($41.171.894).**

PRÓRROGA 1

PRIMERO: Modificar el Acta de Ejecución No. 1 del Convenio Interadministrativo Marco No. ENV- 09-09-1420-24, la cual tiene por objeto *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para el Mejoramiento de diferentes sedes de la alcaldía para el fortalecimiento de Infraestructura Municipal,* suscrita entre el Municipio de Envigado y la **Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado – DESUR,** en el sentido de prorrogar el plazo del contrato por el término de **ochenta y nueve (89) días calendario,** es decir, hasta el veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Las razones que sustentan la modificación del convenio están expresadas en la parte considerativa de la presenta acta.

TERCERO: Las demás partes y cláusulas del convenio quedarán según se describió en el convenio principal.

ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 2

PRIMERO: Modificar el Acta de Ejecución No. 1 del Convenio Interadministrativo Marco No. ENV- 09-09-1420-24, la cual tiene por objeto *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para el Mejoramiento de diferentes sedes de la alcaldía para el fortalecimiento de Infraestructura Municipal,* suscrita entre el Municipio de Envigado y la **Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado – DESUR,** en el sentido de adicionar al valor del Convenio la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($895.953.697),** correspondientes al **49,99%** del valor inicial del contrato, expresados en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes; y amparados en el Certificado de Disponibilidad No. 20261242, emitido por la Secretaría de Hacienda el 24 de marzo de 2026, con las siguientes fuentes de financiación:

ADICIÓN AL CONTRATO ENV-09-09-1420-24-1 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	$ 735.986.689	PROPIOS DE LIBRE
	$ 160.000.000	DESTINACIÓN ESPECIFICA - FONSET (Seguridad)
TOTAL	$ 895.953.697	

PARÁGRAFO: Con la presenta adición, el valor total del Convenio asciende a **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.226.445.866),** discriminados de la siguiente forma:

	VALOR INICIAL	ADICIÓN	VALOR TOTAL
ADMINISTRAR	$ 1.216.913.898,00	$ 845.638.223,00	$ 2.062.552.121,00
HONORARIOS IVA INCLUIDO	$ 72.406.377,00	$ 50.315.474,00	$ 122.721.851,00
VALOR APORTE MUNICIPIO	$ 1.289.320.275,00	$ 895.953.697,00	$ 2.185.273.972,00
APORTE DESUR	$ 41.171.894,00	$ -	$ 41.171.894,00
TOTAL	**$ 1.330.492.169,00**	**$ 895.953.697,00**	**$ 2.226.445.866,00**

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: La forma de pago de la presente adición se realizará de conformidad con el PAC, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

		FUENTE	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
FORMA DE PAGO	HONORARIOS	PROPIOS DE LIBRE	$ 50.315.474				
	RECURSO A ADMINISTRAR	PROPIOS DE LIBRE	$ 49.684.526	$ 25.000.000	$ 560.953.697	$ 25.000.000	$ 25.000.000
	RECURSO A ADMINISTRAR	DESTINACIÓN ESPECIFICA - FONSET (Seguridad)	$ 160.000.000				
			$ 260.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 560.953.697,00	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00

PARÁGRAFO: Para el manejo de los **recursos a administrar de destinación específica –FONSET-**, El Asociado - DESUR; deberá realizar la apertura una cuenta bancaría nueva, destinada para tal fin.

TERCERO: Prorrogar el plazo del contrato por el término de **doscientos cincuenta y un (251) día calendario**, es decir, hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).**

CUARTO: Las razones que sustentan la modificación del convenio están expresadas en la parte considerativa de la presenta acta.

QUINTO: Las demás partes y cláusulas del convenio quedarán según se describió en el convenio principal.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	02
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	15 de abril de 2026
VALOR ADICION:	$ 895.953.697
TIEMPO DE ADICION:	251 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$ 2.226.445.866

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley. Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.	
Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO
Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA				**$25.000.000**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)				**$0**
3	Subtotal (=1+2)				**$25.000.000**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	**$0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$25.000.000**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%		**$0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$25.000.000**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				**$**
11	Número de Factura				**$**

1 2	Valor de la Factura	$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)		**$25.000.000**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		X
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar	N/A	N/A

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20261242	24/03/2026	**01-111-20261740**	15/04/2026	21202020050000000000000541 29000930400100 00003	2	$ 25.000.000

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Elaboró		Nombre Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Revisó y aprobó		Nombre Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS
Correo electrónico:	gustavo.rendon@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**JOHN ARLEY RODAS SERNA**	**Número Documento Entrada**	N/A
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras